

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 9 de 2022

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN	253863103001-2019-00059-00
DEMANDANTE	BENICIA PIÑERES DE CORONEL
DEMANDADO	GLORIA NELLY CASTILLO BELEÑO.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, se ordenará cumplir con lo ordenado por el superior.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral, que por sentencia de fecha 28 de julio de 2022 (arch. 06 – cuad. seg. inst. exp. dig.), confirmó la decisión proferida por este Despacho el 24 de mayo de 2022 (arch. 22 – cuad. princ. exp. dig. prim. instancia).

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a la respectiva elaboración de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0b9bf8db6f9cc8e8f02c358046c859812ee90d49e255185deb27432e4f2a9da

Documento generado en 09/11/2022 03:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>